

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

QUE el 5 de septiembre de 1994 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A.;

QUE el señor Ab. Jimmy Pazmiño Pareja, ha presentado de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-92-511 del 12 de diciembre de 1992; y, ADM-94-157 de octubre 11 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 de Julio de 1994

Ab. Héctor Villagrán Cepeda

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

NRdeV/CHM.-

H

147

ANEXO MARCA DE AGUAS
A. DE COLOMBIA FARMACIA
DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO DE AGUAS

Queda inscrita la presen

te Resolución a foja 34.710, número 4.725 del Registro
Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número
36.825 del Repertorio. Guayaquil, quince de Noviembre de
mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercan-
til Suplente.

L. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTIFICO A VOS PARA QUE SEAN CONSCIENTES DE QUE LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, NUMERO 4.725 DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES, ANOTADA BAJO EL NUMERO 36.825 DEL REPERTORIO, LE OTORGA LA INSCRIPCION DE LA MARCA DE AGUAS DIABOLAS INSECTICIDAS DE CALABAZO, DE LA FARMACIA DE COLOMBIA, S.A., EN EL RUBRO DE INDUSTRIALES, DEL CANTON GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.